



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO Microbiología	
DEPARTAMENTO Microbiología		
PERFIL DE LA PLAZA Mecanismos de resistencia a antimicrobianos. Farmacología de antimicrobianos.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 30 de octubre de 2018	B.O.J.A. 06/11/2018	Nº DE LA PLAZA 06/56/2018

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

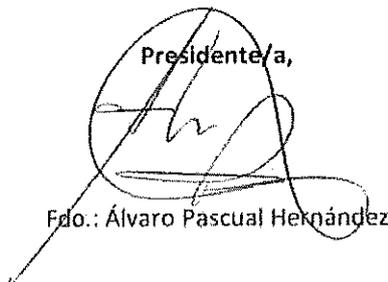
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

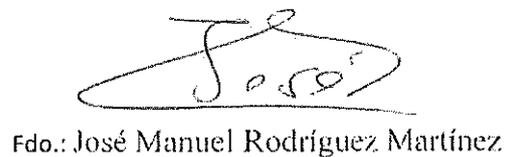
Sevilla, a 3 de Diciembre de 2018

Presidente/a,



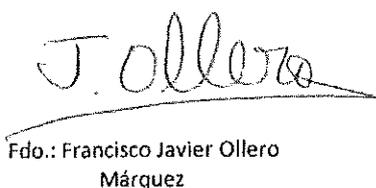
Fdo.: Álvaro Pascual Hernández

Vocal Secretario/a,



Fdo.: José Manuel Rodríguez Martínez

Vocal primero/a,



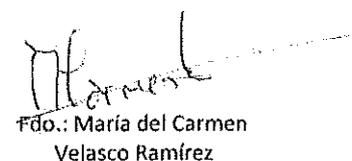
Fdo.: Francisco Javier Ollero Márquez

Vocal segundo/a,



Fdo.: María Isabel García Luque

Vocal tercero/a,



Fdo.: María del Carmen Velasco Ramírez

DESGLOSE DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA CONCURSO DE SELECCIÓN DE PLAZA DE CONTRATADO DOCTOR DEL ÁREA DE MICROBIOLOGÍA (Resolución de 30 de octubre de 2018/BOJA Número 214 de 6 de noviembre de 2018; N° de la plaza 06/56/18)

Para cualquiera de los epígrafes se aplicará una modificación consistente en lo siguiente:

1. Actividad, materia o producción directamente relacionada con el perfil de la plaza y con el contenido del área de conocimiento de Microbiología, el valor de cada ítem será multiplicado por 1
2. Actividad, materia o producción no directamente relacionada con el perfil de la plaza y con el contenido del área de conocimiento de Microbiología, el valor de cada ítem será multiplicado por 0,5
3. Actividad, materia o producción no relacionada con el perfil de la plaza ni con el contenido del área de conocimiento de Microbiología, el valor de cada ítem será multiplicado por 0,1

- HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 8 puntos
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE. Máximo: 20 puntos
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA. Máximo: 30 puntos
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. Máximo: 2 puntos
- HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA. Máximo: 6 puntos
- CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE. Máximo 10 puntos
- ADECUACIÓN DEL LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA. Máximo 10 puntos
- ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR. Máximo 10 puntos
- OTROS MÉRITOS. Máximo 4 puntos

La puntuación de cada candidato en cada uno de los apartados se hará sin tener en cuenta los límites de los máximos fijados. Cuando un candidato obtenga mayor puntuación que la máxima fijada en un apartado, su nota será la máxima y la del resto de candidatos se ajustara proporcionalmente.

HISTORIAL ACADÉMICO. Máximo: 8 puntos

1) Expediente académico. Máximo: 3 puntos

Será 1,05 veces la nota media del expediente académico, expresada con dos decimales, obtenida del siguiente modo:

1.1) Planes de estudios estructurados en créditos: sumando los productos de los créditos correspondientes a cada asignatura por el valor de su calificación¹, y dividiendo la suma por el número total de créditos obtenidos.

1.2) Planes de estudio no estructurados en créditos: dividiendo la puntuación total obtenida¹ por el número de asignaturas cursadas.

2) Cursos de Tercer Cielo. Máximo: 1,5 puntos

2.1) Normativa actual: Calificación del certificado-diploma de estudios avanzados²

2.2) Normativa anterior: Nota media de los cursos de doctorado³.

¹Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3; Matrícula de Honor, 4.

²Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3.

³Aprobado, 1; Notable, 2; Sobresaliente, 3. La nota media se obtiene dividiendo la puntuación total por el número de cursos y se expresa con dos decimales.

3) Tesis doctoral.

Máximo: 4 puntos

- 3.1) Normativa actual:
 - 3.1.1) Aprobado: 0 puntos
 - 3.1.2) Notable: 1 punto
 - 3.1.3) Sobresaliente: 2 punto
 - 3.1.4) Cum laude: 3 puntos
 - 3.1.5) Cum laude por unanimidad: 4 puntos
- 3.2) Normativa anterior:
 - 3.2.1) Apto: 1 punto
 - 3.2.2) Cum laude: 3 puntos
 - 3.2.3) Cum laude por unanimidad: 4 puntos

4) Premios académicos.

Máximo: 3 puntos

- 4.1) Premio Extraordinario de Licenciatura: 1 punto
- 4.2) Premio Extraordinario de Doctorado: 2 puntos

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE.

Máximo: 20 puntos

Se valorará la actividad reglada desarrollada en Facultades, Escuelas Técnicas Superiores o Escuelas Universitarias, de acuerdo con los datos que consten en los Planes de Organización Docente oficiales. En ningún caso se tendrá en cuenta la docencia impartida en virtud de contratos excepcionales o de sustitución. La docencia de los Ayudantes será valorada como tiempo completo. La docencia de los Becarios FPI y asimilados será valorada como dedicación a tiempo parcial de 6 horas, siempre que conste en los Planes de Organización Docente.

1) Docencia en asignaturas regladas.

Máximo: 17 puntos

- Por cada año de dedicación a tiempo completo: 3,5 puntos.
- Por cada año de dedicación a tiempo parcial de 6 o más horas: 3 puntos.
- Por cada año de dedicación a tiempo parcial de menos de 6 horas: 2,5 puntos.

2) Evaluaciones de la calidad de la docencia.

Máximo: 3 puntos

- Por cada premio a la excelencia docente: 3 puntos

3) Otros méritos de docencia universitaria.

Máximo: 2 puntos

- (Proyectos de innovación docente, cursos de especialización didáctica, etc.)

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA.

Máximo: 30 puntos

1) Libros

- 1.1) Libros completos (editor o autor) con ISBN
 - Libros internacionales: 3 puntos
 - Libros nacionales: 1 punto
- 1.2) Libros completos (editor o autor) sin ISBN
 - Libros internacionales: 1 punto
 - Libros nacionales: 0,5 puntos

2) Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos).

- 2.1) Con ISBN, por cada capítulo:

Desglose de criterios de evaluación Concurso Contratado Doctor Microbiología

- Internacionales: 2 puntos
 - Nacionales: 1 punto
- 2.2) Sin ISBN, por cada capítulo:
- Internacionales: 0,25 puntos
 - Nacionales: 0,1 puntos

3) Artículos publicados en revistas científicas.

Se considerarán tres factores: a) el índice de impacto en el año de publicación (o en el más próximo de no disponer de ese dato), b) el lugar que ocupa la revista, en el área mejor considerada, por cuartiles y c) orden de los autores.

3.1) Factor índice de impacto:

- ≥5: 3 puntos
 - ≥4 a <5: 2,75 puntos
 - ≥3,5 a <4: 2,5 puntos
 - ≥2,5 a <3,5: 2,25 puntos
 - ≥1,5 a <2,5: 2 puntos
 - ≥1 a <1,5: 1,5 puntos
 - ≥0,5 a <1: 1 punto
 - ≥0,1 a <0,5: 0,5 puntos
 - <0,1: 0,1 puntos
- Sin índice de impacto 0,1 puntos

3.2) Factor Cuartiles:

- 1º cuartil: 1 punto
- 2º cuartil: 0,75 puntos
- 3º cuartil: 0,5 puntos
- 4º cuartil: 0,25 puntos

3.3) Factor orden de autor:

- Primero o último: 1 punto
- Resto: 0,5 puntos

Para cada artículo científico, la puntuación resultante será la multiplicación de los factores a x b x c.

4) Participación en proyectos de investigación financiados.

- Convocatoria pública internacional: 1,5 puntos
- Convocatoria pública nacional: 1,25 puntos
- Convocatoria pública autonómica: 1 punto
- Convocatoria de empresas privadas: 0,5 puntos
- Acciones bilaterales, integradas, de movilidad: 0,5 puntos
- Otros: 0,25 puntos

Para cada proyecto la puntuación se multiplicará por 1 si el candidato es el investigador principal del mismo y por 0,75 si es parte del resto del equipo durante parte o la totalidad de la duración del proyecto.

5) Pertenencia a grupos de investigación.

- Pertenencia a un grupo de investigación con financiación: 1 punto
- Pertenencia a un grupo de investigación no financiado: 0,1 puntos

6) Estancias en centros de investigación.

Máximo: 5 puntos

- Estancias en el extranjero: 2 puntos/año o fracción ponderada
- Estancias en centros nacionales de reconocido prestigio: 1,75 puntos/año o fracción ponderada

Desglose de criterios de evaluación Concurso Contratado Doctor Microbiología

Otras estancias en España: 1 punto/año o fracción ponderada.
Para cada estancia la puntuación se multiplicará por 1 si la misma es postdoctoral y por 0,75 si es predoctoral.

- 7) **Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas.** Máximo: 4 puntos
- Ponencia en Congresos Internacionales: 2 puntos
 - Ponencia en Congresos Nacionales: 1 punto
 - Comunicación oral en Congresos Internacionales: 1 punto
 - Comunicación oral en Congresos Nacionales: 0,5 puntos
 - Comunicación escrita en Congresos Internacionales: 0,25 puntos
 - Comunicación escrita en Congresos Nacionales: 0,15 puntos
 - Edición de actas: 1 punto
- Las comunicaciones orales han de ser impartidas por el candidato, de lo contrario se considerarán comunicaciones escritas. Para cada trabajo se valorará un solo criterio, el más favorable.

- 8) **Ser o haber sido becario de FPI o asimilado.**
2,5 puntos por año completo.

- 9) **Otros méritos de investigación.** Máximo: 5 puntos.
- Becas predoctorales no asimiladas (Fundación Ramón Areces, BBVA, Caja Madrid, Fundación Avenzoar...): 2 puntos/año o fracción ponderada
 - Becas o contratos de investigación: 2 puntos/año o fracción ponderada
 - Becas de Estancia Corta (EMBO, FEMS...):
 - Internacionales: 1 punto/año o fracción ponderada
 - Nacionales: 0,5 puntos/año o fracción ponderada
 - Evaluación de artículos o Proyectos de Investigación: máximo 0,5 puntos
 - Organización de Congresos o Reuniones científicas: máximo 0,5 puntos
 - Dirección de tesis doctoral leída: 3 puntos/tesis
 - Otros méritos: máximo 1 punto

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD.

Máximo: 2 puntos

Patentes: 0,5 puntos por cada una

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA.

Máximo: 6 puntos

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA.

Máximo: 10 puntos

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR.

Máximo: 10 puntos

A large handwritten signature, possibly 'J. J. J. J.', is written vertically on the right side of the page. Below it, there are some scribbles and another signature that appears to be 'A. M. S.'.

OTROS MÉRITOS.

Máximo: 4 puntos

Alumno interno: hasta 1 punto (0,33 puntos/curso académico multiplicando por un factor corrector, microbiología y áreas afines 1 y otras áreas 0,5).

Colaboradores/asistentes honorarios : hasta 1 punto (0,33 puntos/curso académico multiplicando por un factor corrector, microbiología y áreas afines 1 y otras áreas 0,5).

Premios oficiales o prestigiosos (no mencionados en apartados anteriores): hasta 1 punto por cada uno.

Otras titulaciones académicas: hasta 2 puntos.

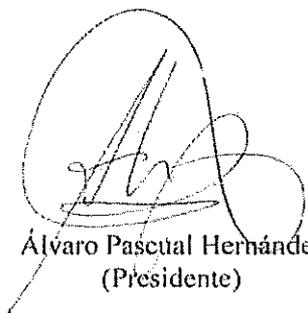
Cursos de especialización (Master, Experto, etc.): hasta 4 puntos.

Actividad profesional no docente externa a la universidad: hasta 4 puntos.

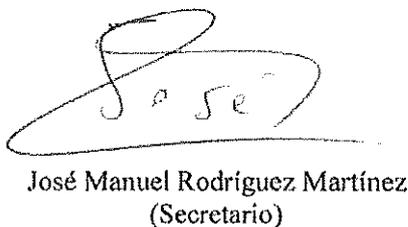
Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos.

Otros méritos: hasta 2 puntos.

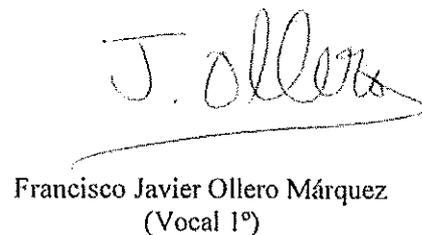
En Sevilla, 29 de noviembre de 2018



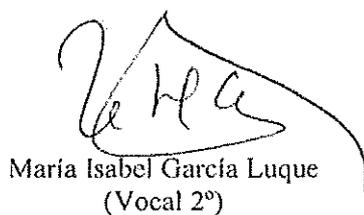
Álvaro Pascual Hernández
(Presidente)



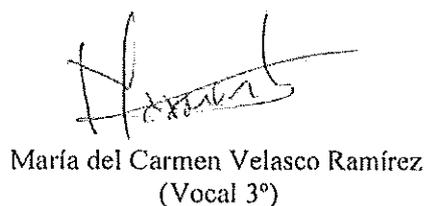
José Manuel Rodríguez Martínez
(Secretario)



Francisco Javier Ollero Márquez
(Vocal 1º)



María Isabel García Luque
(Vocal 2º)



María del Carmen Velasco Ramírez
(Vocal 3º)